

## ACERCA DE LA TENSIÓN NORMA – VARIACIÓN LINGÜÍSTICA. SINTAXIS, MORFOLOGÍA, LÉXICO

Nora Música<sup>1</sup>

nmugica@arnet.com.ar

**RESUMEN:** El presente artículo aborda la variación lingüística a partir de dos ejes: uno, el del análisis de las conceptualizaciones vertidas acerca de la variedad lingüística en relación con la norma; el otro, el del relevamiento y análisis abreviado de algunos aspectos de la sintaxis, de la morfología y del léxico que forman un corpus característico de la variación rioplatense (Argentina). En el aspecto sintáctico, me detendré, en particular, en el uso de la forma *que* para introducir oraciones relativas. Las consideraciones acerca de *que* toma en cuenta fundamentalmente la invariabilidad de la forma respecto del antecedente y de la estructura en el lugar de origen previo al movimiento sintáctico esperado. Puede entenderse, entonces, como una forma de enlace caracterizada por la ausencia de rasgos nominales que recuperen los propios del antecedente, e incluso que recupere la estructura en la posición de origen, sea seleccionada o adjunta. El abordaje de la variación lingüística supone, a nuestro entender, varios interrogantes cuyas respuestas no siempre resultan fáciles de alcanzar; está, por un lado, la pregunta acerca del punto de vista desde donde considerar que un fenómeno lingüístico se constituye en variación. A nuestro entender, *variación* es un concepto relativo que se mide en relación con la norma; tomar una posición respecto a la norma parece ser un a priori incuestionable, ya que, como decimos, en su proyección se mide la diferencia; en otro orden de cosas, liberada ya de la dupla norma –variación, una segunda pregunta es cómo definir los límites o lindes entre la variación y la trasgresión a la norma. A estas dos cuestiones básicas que conciernen a los aspectos más sustantivos de la cuestión, se añade el punto de vista teórico desde el cual haremos el análisis y la delimitación de las áreas del estudio y de la realidad lingüística de la lengua en circulación. Miraremos esta problemática en nuestro campo de trabajo que es el de los estudios gramaticales, entendiendo gramática en un sentido amplio, es decir, considerando que la gramática comprende el saber acerca de la sintaxis, la morfología, el léxico, el significado. Si bien por elección podría ver el fenómeno de la variación como una cuestión paramétrica (es decir, dentro del modelo de Principios y Parámetros de la Gramática Generativa) y considerar la variación en las opciones que define una lengua, entiendo que la variación excede el alcance de lo paramétrico propiamente dicho (al menos en la acepción fuerte de la teoría) y va al encuentro de otros factores que comprometen al lenguaje más allá de lo parametrizable. En este artículo sólo me propongo presentar algunos aspectos marcados de la variación argentina rioplatense, en los planos de la morfología, sintaxis y léxico, dentro de lo posible abriendo algunas reflexiones teóricas que tiendan a que la descripción no sea meramente una observación de fenómenos de la empiria. En la sección 1, presentaré algunas reflexiones y

---

<sup>1</sup> Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario – UNR.

puntos de vista analíticos acerca de la relación norma – variación; en la sección 2, el análisis en el orden de la sintaxis, de la morfología y del léxico acerca de la variación rioplatense.

**PALABRAS-CLAVE:** Norma; variación; sintaxis; morfología; léxico.

## **1. LA TENSION ENTRE LA VARIACION Y LA NORMA**

Siguiendo lo expuesto en la introducción, toda vez que se considera la variación lingüística, y aunque vista ésta desde diferentes ángulos teóricos, se pone en paralelo con el concepto de norma, con la difícil petición de establecer los límites de lo que puede definirse como norma, y además, teniendo como marco inicial el hecho de que, según sea el punto de vista desde el cual analizamos la cuestión, entre norma y variación parece darse una tensión en apariencia difícil de resolver. De aquí, en gran medida, las problemáticas lingüísticas quedan ubicadas en las franjas definidas entre lo estabilizado y lo variable. Por eso entiendo que se hace necesario analizar el tópico en cuestión dentro del abanico de relaciones que instalan la norma lingüística, las normas lingüísticas, la norma estándar y, por supuesto, las variaciones. Los límites no son precisos (ni pueden serlo, creo) por la complejidad derivada en gran medida del hecho de que es mucho lo que se ha dicho y escrito desde distintos puntos de vista acerca de las relaciones que he mencionado, con ciertos márgenes de similitudes y de diferencias; además, del hecho de que, por su propia naturaleza, es un objeto difícil de definir si tenemos en cuenta que los hechos del lenguaje están sujetos a una constante movilidad que determina posibles modificaciones y cambios, y, por último, porque sea cual fuere el recorte que se decida para caracterizarla, se dan de manera sistemática, no ocasional, formas alternativas, que por su sistematicidad y por la generalidad alcanzada en una comunidad de hablantes pueden ser tenidas o bien como variaciones respecto de la norma o bien como transgresiones a la norma. Un aspecto más a tener en cuenta: la dificultad para la definición de los márgenes de la norma y del conjunto de las variaciones se potencia en casos como el español, con una población muy elevada de hablantes, distribuidos en distintos espacios físicos y geográficos, y atravesados por diferentes historias y culturas.

En el caso particular de la Argentina, la situación es compleja. La extensión del país marca interesantes diferencias de región a región que tienen que ver con la construcción de su propia historia cultural, en la que cobran vigor, sólo para señalar dos factores relevantes, el contacto con las lenguas nativas, por un lado, así como, por el

otro, el impacto inmigratorio (diferencias fundamentalmente en el orden fonético, y léxico, no tanto así en el morfológico y sintáctico, niveles éstos, que como se sabe, resisten más al impacto de la variación).

En lo que sigue consideraré de manera puntual las referencias que creo son centrales en cuanto a la preocupación por definir la norma y como contrapartida, las variaciones.

Lewandowski, en el *Diccionario de Lingüística* apela a la *regularidad* para definir norma, una regularidad inherente al sistema de reglas que regulan (más allá de los modelos individuales) una lengua

[Norma Lingüística es] “El sistema de reglas de una lengua, obtenible a partir de las expresiones de que disponen los miembros de una comunidad lingüística”

y más adelante, en el punto 2 de Norma Lingüística, se lee:

“El uso general de medios lingüísticos, el conjunto de reglas/reglamentaciones/prescripciones/modelos supraindividuales que organizan de forma obligatoria el uso lingüístico individual y de los que disponen los miembros de una comunidad lingüística” Lewandowski (242-243).

En el análisis de las dos citas se destaca lo general y lo común al grupo de individuos; el sistema de reglas, el modelo supraindividual a partir de los que se define el uso, para agregar “reglamentaciones y prescripciones” que parece desviar la dirección de la definición hacia el orden de la institucionalización de la norma.

En una orientación bastante coincidente con la anterior, Dubois et alii, en el *Diccionario de Lingüística*, plantea para *norma* cuatro puntos, en el segundo de los cuales reitera la relación *norma –uso –comunidad lingüística*

“se denomina *norma* a todo lo que es de uso común y corriente en una comunidad lingüística”, Dubois (op.citada 447, Norma, 2)

si bien en el punto anterior introduce en su caracterización un aspecto más restrictivo y conflictivo al agregar un rasgo de “ideal estético y sociocultural” de tal modo que *norma* es

“ un sistema de reglas que define lo que se *debe* elegir entre los usos de una lengua determinada si se quiere estar de acuerdo con cierto *ideal estético y sociocultural*” Dubois (op.citada 447-1)<sup>2</sup>.

Las ilustraciones que preceden insisten en la regulación; es en este lugar, en esta búsqueda de regulación del uso en el que, aunque se pretenda que sea en un orden supraindividual, se produce, diría, de manera natural, un conflicto entre variedades lingüísticas coexistentes en el mismo territorio o bien, conflicto entre variedades lingüísticas a consecuencia de un proceso de expansión de la lengua en otros territorios; dos conflictos que se conjugan en la dinámica del español, si bien en diferentes momentos de su historia.

Pero, dado el carácter marcadamente relativo del concepto de *norma*, y pasando al corpus teórico del estructuralismo, entiendo que a partir del trabajo de Coseriu toma una ubicación más precisa. Me interesa tomar como punto de partida, entonces, la concepción de norma como *la codificada socialmente, que reúne las realizaciones virtuales o potenciales de una lengua, que tendrán luego su expresión concreta en las realizaciones del hablante*. Está, por lo tanto, en relación con las variedades lingüísticas, y en tal sentido, puede hablarse más de *normas lingüísticas* que de *norma lingüística*. Esta concepción se distancia de la prescripción y de la idealización estética o sociocultural que pondera un modelo como el paradigmático; se distancia por lo tanto, de los calificativos de correcto/incorrecto, o de bueno/malo (recordemos que Lewandowski dice al respecto “los juicios valorativos (correcto – falso, bueno – malo) han de sustituirse por otros descriptivos (usual – menos usual)”). Asumiendo la tripartición conceptual *sistema – norma – habla* se concibe a la *norma* como el primer grado de abstracción, que, como señala Coseriu, supone, respecto del habla, “la eliminación de todo lo que en el habla es aspecto totalmente inédito, variante individual, ocasional o momentánea” (Coseriu, 1961: 3-1.). Luego, hay varias normas parciales (sociales, regionales ) (idem: 96)

Además, – y éste es el eje que permite la entrada a la variación – en el decir de Coseriu,

“la norma es variable, según los límites y la índole de la comunidad considerada” (idem: 97);

la norma es

---

<sup>2</sup> Lo subrayado es nuestro.

“la realización colectiva del sistema que contiene el sistema mismo, y, además, los elementos funcionalmente “no pertinentes”, pero normales en el hablar de una comunidad”(idem: 98).

Se lee: “la norma es, en efecto, un sistema de realizaciones obligadas, de imposiciones sociales y culturales, y varía según la comunidad. Dentro de la misma comunidad lingüística nacional y dentro del mismo sistema funcional pueden comprobarse varias normas (lenguaje familiar, lenguaje popular, lengua literaria, lenguaje elevado, lenguaje vulgar etcétera) distintas sobre todo por lo que concierne al vocabulario pero a menudo también en las formas gramaticales y en la pronunciación (...).”.

Vista de esta manera, la norma capitaliza los procesos históricos y la tradición común a una sociedad.

Queda aún por considerar una categoría que abre muchos interrogantes, que resulta francamente preocupante en el ámbito de los estudios del lenguaje, me refiero a la denominada *lengua estándar*.

En el conflicto entre variedades lingüísticas, cuáles son las soluciones potenciales a la hora de definir la lengua estándar; y consecuentemente, cómo o a partir de qué aspectos se caracteriza o toma a una lengua como estándar; ésta es a mi entender una pregunta inicial y básica tanto desde el punto de vista de la teoría como de la empiria ¿qué rasgos habría que considerar como fundamentales para poder en medio de la diferencia establecer una lengua estándar que a su vez no resulte una lengua de laboratorio?

Siguiendo las fuentes que hemos seleccionado, las conceptualizaciones tocantes a este tema reiteran algunos ejes. Dubois (et alii) entiende que el estándar está por sobre las variaciones, que es la forma de empleo corriente, usada como medio de comunicación y sujeta a una norma. Es lo que se lee en el texto ya mencionado (p. 244):

Una forma de lengua es *estándar* cuando en un país dado se impone más allá de las variaciones locales o sociales hasta el punto de emplearse corrientemente, como el mejor medio de comunicación, por gentes susceptibles de utilizar otras formas o dialectos. Generalmente es una lengua escrita. La difunden la escuela, la radio y se utiliza en las relaciones oficiales. Suele estar sometida a una norma y a instituciones que la dirigen

En términos similares plantea Lewandowski LE (op.citada: 201-202):

La lengua de intercambio de una comunidad lingüística, legitimada e institucionalizada históricamente, con carácter suprarregional, que está por encima de la(s) lengua(s) coloquial(es) y los dialectos y es normalizada y transmitida de acuerdo con las normas del uso oral y escrito correcto.

Si nos atenemos al contenido de la lengua estándar, o a qué rasgos la caracterizan, éstos se perfilan, en primera instancia, a partir del conflicto entre las variaciones lingüísticas, ya sea si consideramos la LE como la emergente de entre las variedades de lengua, sea como la resultante de una variedad privilegiada entre las demás, o el resultado del entrecruzamiento de las variedades (con o sin preeminencia de una de ellas) o por último, sea la constituida a partir de un trabajo de recreación que genera una lengua indistinguible con las variedades sólo en el sistema general de base, común a todas pero diferente a cada una de ellas; cualquiera sea el proceso de constitución de la lengua estándar, parece adecuado caracterizarla como la lengua resultado de la reducción de rasgos marcados, positivos que identifican a cada una de las variedades, para ser una forma no marcada, una *koiné*, lengua *franca o neutra*, que, en verdad, no se materializa en su totalidad en el habla real de ningún hablante, pero con la que se confrontan o miran las especificaciones lingüísticas de las variaciones en el orden de lo sintáctico, morfológico, y léxico así como del significado menos connotado.

Según las apreciaciones precedentes, la LE resultaría ser, entonces, una forma abstracta e idealizada, pero con un amplio espectro en el que puedan tener cabida los distintos registros de lengua (formal, científico, coloquial, etc.), y en la que tengan también cabida, las formas alternativas de un mismo sistema (es el caso, por ejemplo, del sistema temporal del pasado, que en el miembro [+ perfecto] aparece con dos variantes, forma simple/forma compuesta con diferente distribución en nuestro país, por lo que, siendo uno solo el sistema de oposición aspectual, se da que en unas zonas el miembro marcado del sistema sea la forma compuesta y en otras, la simple). Esta lengua común, entendida como un sistema nuclear, tendrá relieve en las comunicaciones, en la circulación internacional de textos en español, en fin, en los medios masivos de comunicación, de igual modo en el trabajo de traducción con fines de difusión internacional. Así, a la lengua estándar se tiende, en gran medida, en los textos científicos, en la confección de documentos institucionales, de la administración,

y también, agrego, en la enseñanza y la comunicación. Digo “se tiende”, porque los registros de lengua no son puros dado que es la norma o el estándar de la lengua en uso. Es decir, aunque se trate de una abstracción, de una forma modélica del uso de una lengua, salvo en los registros de habla fuertemente convencionalizados, de manera casi inevitable estará en estado de inestabilidad toda vez que, siendo igualmente lengua en uso, estará sujeta, en las áreas lingüísticas más sensibles al cambio, a los vaivenes de la práctica lingüística, a las constantes interferencias; valga como ejemplo el caso de la lengua de la comunicación periodística, sujeta por lo general a ciertos estándares, pero dominada, en estos últimos tiempos, por una marcada flexibilidad, abierta a la incorporación de expresiones, de vocabulario propio del diálogo cotidiano informal.

Una medida aproximativa de la amplitud de alcances a la que me refería respecto de la norma y el estándar puede ser ilustrada en algunos aspectos del español argentino, en el orden de lo fonético y de la morfología flexional.

En lo fonético, que es, sin duda, el ámbito más simple de definir, por la pronunciación de algunos sonidos fáciles de inventariar resulta claramente identificable de qué región procede un hablante particular. Como es sabido, son bien tangibles las diferencias entre las variantes de la *y*/*ll* (palatal / semivocal) y a su vez las variadas formas de yeísmo; las diferencias de pronunciación de la vibrante en posición inicial e intermedia, la de la sibilante y sus variantes aspiradas sobre todo en posición final, rasgo diferencial de región y de ciudad, la relajación de las consonantes finales (caso de la *-s* final, rasgo distintivo del habla de la ciudad de Rosario) etcétera, y por sobre estas diferencias fonéticas, cuyo inventario no es por cierto exhaustivo, la entonación. ¿Cuál es de entre las variaciones mencionadas la forma estandarizada? No es fácil de responder, pero creo poder afirmar hoy que si nos atenemos a las voces en la radio y la TV, frente al monopolio rioplatense (puntualmente porteño) que ha regido como la “norma” y lo “correcto” durante mucho tiempo, se da una apertura y una mayor aceptación de los matices diferenciales que otorgan identidad regional.

Algo similar, si miramos hacia el campo de la morfología en relación con los cambios pronominales y verbales que trae consigo el voseo, y su distribución dentro del país. Puede afirmarse también en este caso que, dejando de lado situaciones de intercambio lingüístico especiales y codificadas (situaciones formales, por ejemplo) no se privilegia una forma sobre otra, sino que el estándar incluye las variaciones y las elecciones particulares al respecto. De aquí la amplitud a la que nos referíamos.

En cuanto al léxico y el estándar, Violeta Demonte (2003) recoge los factores analizados por López Morales (2001) (“Tendencias del léxico hispanoamericano”) en relación con la globalización y la estandarización (dos factores vinculados), respecto del léxico español, en el que se marcan tendencias hacia la homogeneización del léxico, a partir de la fuerza centrípeta de los tecnolectos, la expansión de vocablos a través de la televisión o del cine, la incorporación de extranjerismos generalizados que según el estudio realizado, es una fuerza centrípeta más que centrífuga, la utilización de unos sufijos sobre otros en los derivados, etc. De todos modos, descontando que sin duda los antes mencionados son aspectos favorables a la homogeneización, queda el remanente importante de los neologismos que reflejan lo propio de región o país – tengo presente el caso de los derivados por sufijo *-izar* (*menemizar, tinellizar, farandulizar, judaizar, hebraizar, catamarquizar*), ejemplo muy claro de productividad léxica, favorecida por la flexibilidad del radical y por lo tanto, por la posibilidad que ofrece de creación de nuevas palabras relacionadas con situaciones políticas, económicas y sociales ocasionales, y por ello mismo, de corta supervivencia; o bien, los derivados verbales en *-ear*, sea *cranear* (forma que toma por eje el sustantivo cráneo, y el significado de “convencer /persuadir a alguien), *melonear* (de melón = cabeza, vocablo del lenguaje informal, con significado semejante al anterior), *lechucear* etc. . Es decir, siendo el léxico una fuerte expresión de cultura y de creatividad, sigue ofreciendo el campo más adecuado y fecundo para la variedad y la diferencia regional. Luego, frente a la tendencia homogeneizadora a la que hemos aludido, la variedad léxica para designar acciones, estados, objetos, para calificar o evaluar a través de verbos, nombres o adjetivos ha llevado a confeccionar diccionarios regionales que merecerían tal vez una revisión puntual a los fines de determinar con mayor exactitud lo común y general de lo específico y particular, de modo de establecer, en este último caso, los vocablos efectivamente regionales y tal vez su posible parentesco con los de otras regiones, (a modo de ilustración, en el *Diccionario de regionalismos de la provincia de San Luis*, María Delia Gatica de Montiveros, edición 1995, figuran entradas propiamente regionales como *lechiguana* (variedad de abeja, derivada del quechua *llachiwana*, “miel”), *chingar* (por “equivocarse, fracasar”), junto a otras voces y expresiones de circulación en diferentes regiones del país (en gran parte, en el habla rural), *compadre, conchabo* (por “trabajo propio, fijo”) *hablar sin ton ni son, tener mala bebida, hacer pata ancha, lechucear, bochar*).



Es decir, junto a la forma común que bien queda restringida a campos semánticos específicos o bien muy generales, circula un amplio y rico vocabulario con gran capacidad expresiva que no es meramente un conjunto de formas afectivas, circunstanciales o generacionales, sino que forma el léxico internalizado de una comunidad de hablantes de una región determinada, vocabulario que es expresión cabal de la cultura y de la herencia cultural de la que forman parte.

En un sentido inverso al presentado, considero que la necesidad de alcanzar un *léxico neutro* (en el marco difuso de lo que se denomina *lingua neutra* o *lingua franca*) se vuelve crucial (particularmente en lo práctica profesional de la traducción) cuando se manipula con ítems que tienen que ver con la inserción de un producto en el mercado, con textos de circulación internacional y por lo tanto, de pretendida llegada al mayor número posible de hablantes; y de igual modo, con vocabulario altamente especializado. Frente a situaciones de indefinición entre varios ítems léxicos que remiten a un mismo referente (*piscina, pileta, alberca*, por ejemplo), sólo queda, al menos como decisión por defecto, adoptar el más neutro. Deviene, entonces, la búsqueda por el más transparente y menos especificado o connotado. Pero ¿cuál es ese ítem entre el paradigma léxico posible? En este sentido nos remitimos a proyectos internacionales de investigación de los estándares a partir de las variaciones léxicas y de la adecuada selección de entre ellas.

En síntesis, creo que cada vez que nos hemos enfrentado con el concepto de Norma y sus relaciones hemos hecho los mismos o similares peregrinajes en busca de pautas más o menos precisas, que pasan por aproximaciones a lengua culta, a lengua hablada por el mayor número de hablantes, a lengua estándar, etc.

En mi recorrido personal, he decidido tener el anclaje en el desarrollo conceptual, cuidadosamente perfilado por Eugenio Coseriu, cuando reformula la bipartición saussureana por la tripartición *sistema –norma –habla*. La elección no se debe a otro factor que no sea el de hallar en ella un mejor acercamiento a las relaciones con el sistema y con el habla y al plantear no una norma lingüística sino normas lingüísticas.

El tema de la norma es de por sí arduo, y es arduo por lo escurridizo, porque se define o tiene que definirse en medio de las variaciones y de los cambios que se van produciendo en el constante ir y venir de la lengua. Pero es posible afirmar que en los últimos tiempos los intereses están puestos en las variaciones, que una vez estabilizadas y generalizadas en la comunidad devienen en norma; las variaciones ofrecen un

interesante material de estudio y de análisis y, creo, tienden a ser el tema central de los estudios lingüísticos de hoy, al menos en lo que respecta al español. Coincido con Ignacio Bosque cuando, en la Conferencia dictada en Buenos Aires, en ocasión del Congreso celebrado en agosto 1999, dijo, textualmente, “La Academia considera que la variación gramatical debe recogerse adecuadamente en una descripción de estas características, en particular la variación sintáctica y morfológica que existe en el español de América” I.Bosque, (2001: 63.) .Entiendo que se requiere, por lo tanto, considerar la variación no como una trasgresión inanalizable sino jerarquizarla como una alternancia frente a la gramática estandarizada y convertirla en objeto de estudio que dé como resultado la elaboración de gramáticas descriptivas de las variaciones. Parece siempre vigente la pregunta acerca de cuáles son los límites o el hasta dónde que demarcan la trasgresión, la forma aberrante, de la variación. La variación, entiendo, es el fenómeno en lo social, en el conjunto de una comunidad de hablantes. La trasgresión, por el contrario, en lo individual o grupalmente menor. Tal vez Coseriu haya pensado en zanjar esta dificultad al dar un lugar en su sistema a la “norma individual”.

## **2. LA OTRA MIRADA, LA DE LAS VARIACIONES**

En la sección anterior ya han aparecido aspectos que entran en el campo de las variaciones, aspectos que fueron incluidos para poder elaborar la cuestión de la norma. Como digo al comienzo del trabajo, la *tensión norma –variaciones* exige una doble mirada, desde el lado de la norma, desde el lado de las variaciones.

Ahora estamos en estas últimas.

Para abordar la problemática de las variaciones me ubicaré en el sistema lingüístico del español, y dentro de él, en el ámbito de la sintaxis, la morfología, el léxico. Ahora bien, teniendo en cuenta los alcances de cada uno de ellos, considero que no se ajustan de igual manera a un único concepto de variación.

Es decir, si tomamos, en primer lugar, los aspectos más formales del lenguaje, la sintaxis y la morfología, puede aceptarse como variación al menos una forma en alternancia con otra considerada estándar, de modo que entre ambas estructuras no medien diferencias en cuanto al significado denotado. Incluso puede suceder que estas alternancias cohabiten en el propio registro de un mismo hablante o en el lenguaje de

un grupo, región, etc. El caso que pone en tela de juicio este concepto es el del léxico, ya que el léxico, como se ilustra en 2.2., expresa con mayor vigor diferencias de registro de lengua.

## 2.1. SINTAXIS / MORFOLOGÍA

Dentro de la variación en la sintaxis quisiera presentar dos casos con importante circulación en nuestro español rioplatense, uno, la generalización de la forma *que* en las oraciones relativas, y el segundo, el uso de *donde*, en casos similares al anterior, es decir, con antecedente. Los registros del primer caso sólo pertenecen a la lengua oral, no así los del segundo que tanto se registran en la lengua oral como en la lengua escrita.

Si tomamos como punto de partida la gramática estandarizada de los relativos en español, dejando de lado el caso *cuyo* en etapa de escasa aparición, y de serlo, en textos escritos, los restantes *quien*, *cual*, portan morfología nominal de número no de igual modo de género, siendo *quien* el miembro más especificado de la serie, con indicación de + hum, *cual*, indiferente a esta especificación; *que* y *cual* con la posibilidad de definir el género gramatical por medio de la anteposición del pronominal variable *el/la* (modificado en caso), y sus plurales. Semánticamente, el comportamiento anafórico propio de cualquier relativo en su relación con el antecedente le permite determinar el referente (la referencia). Dentro de este panorama, la forma *que* representa tanto morfológica como sintácticamente el miembro no –marcado de la serie. Morfológicamente, en cuanto a que carece de las variaciones gramaticales de número y sintácticamente, porque tanto puede estar marcado con caso estructural<sup>3</sup> acusativo / nominativo (véase (1))

(1) i. el libro que compré (caso abstracto acusativo)

ii. la casa que está en la esquina (caso abstracto nominativo)

o bien, oblicuo, acompañando a una preposición. Es esta última ocurrencia la que nos lleva o motiva a hacer algunas reflexiones en torno al tema que nos convoca, las variaciones.

La estructura estándar, esperada en una construcción de SP, siendo el complemento de P un relativo, es para el español con movimiento o arrastre de la totalidad del SP, tanto si éste es un argumento del verbo como un adjunto.

---

<sup>3</sup> Caso abstracto, es decir, sin expresión visible en la morfología

(2) i. la chica [*con la que* [me encontré anoche....]]. (*con la que* posición de argumento exigido por el verbo)

ii. el muchacho [*con el que* [salí anoche]] (*con el que* adjunto, no exigido ni seleccionado por el verbo)

En ambos casos, se supone una posición de origen posterior al V, y el movimiento es de todo el sintagma. Las formas pronominales *el/la* expresan el rasgo nominal tomado del antecedente, es decir, la relación que desde la gramática tradicional hemos denominado Concordancia. Aunque el movimiento puede ser a larga distancia, no se altera la interpretación:

(3) el muchacho [*con el que* [me dijo María que Juana había salido]]

siempre interpretando a *con el que* como adjunto de *había salido*. Sin entrar en casos de excepción, la sintaxis presentada es la normalizada en la lengua escrita, pero no así en la lengua oral, en la que el “arrastre” o movimiento de la totalidad del SP está prácticamente ausente (salvo en hablas muy cuidadas y convencionalizadas). Es en las preferencias de la oralidad en las que *que* toma el rol protagónico y se convierte en la forma generalizada. Aun así, quedan vigentes dos alternancias, una de ellas, la más cercana a la descrita en (4), la otra, en el límite de la trasgresión (5).

(4) la chica que salí con ella

(5) i. conocí un par de cubanos que me hice amiga

ii. la famosa vitamina que hablé con vos hace tiempo

iii. la harina que se fabricaba pan

iv. Un hospital que llega gente de muy diversos lugares

v. El país que vivimos

vi. El cuchillo que éste amenazaba a las víctimas

vii. Las ideas que nos adherimos a ellas no pasan de moda

viii. El hijo de mi amiga que Alfredo es el padrino

ix. ¿Te acordás ese muchacho que vos comías en el bar?<sup>4</sup>

Cabe una breve aclaración, a saber, las dos construcciones presentadas no están diferenciadas en cuanto a factores socio – culturales. Se encuentran en el común denominador de cualquier hablante.

En el caso (4) hay una estructura de recuperación. La presencia del adjunto (*con ella*) en la posición de origen tiene un doble efecto, por un lado, y a nivel de la

---

<sup>4</sup> (4-5) tomadas de situaciones de diálogo, entre las que se incluyen los de las entrevistas televisivas.

comprensión, no deja espacio para efectuar un proceso de recuperación de la información ya que el constituyente aparece in situ con toda su estructura; el otro efecto es que reduce la forma *Que* a una mero complementizador, eliminados los posibles rasgos nominales, y similar al de las completivas, de modo que sólo en el nivel de la interpretación, y favorecido por la relación local entre antecedente - relativo que exige el español, se delimita cuál es el antecedente.

El caso (5) es el de mayor complejidad interpretativa. De manera no formal puede decirse que la síntesis o amalgama estructural en la que se basa la expresión está en razón inversa con el costo (gasto) del interlocutor a los fines de interpretar la oración, toda vez que conllevará un proceso (no consciente, se entiende) de reconstrucción. Básicamente, reconstrucción de rasgos y, además, de un supuesto SP no – visible pero que el lector (intérprete) puede introducir teniendo en cuenta la selección léxica.

Paso a la construcción con *donde*, que se registra tanto en la lengua oral como en la escrita. El interés por la construcción con *donde* surge del proceso de desemantización que presenta en muchas ocurrencias a lo que se suma la frecuencia de aparición. Que sea o no un fenómeno local no puedo afirmarlo por el momento, a falta de un chequeo más general de datos. Cualquier hablante del español tiene internalizado el registro de *donde* como indicador de lugar fijo, *en*, sin movimiento, y acompañado por preposiciones, con indicación de movimiento (adonde, hacia donde, etc.). Las gramáticas del español coinciden en catalogarlo como adverbio de lugar con los rasgos que he señalado, introductor de oraciones relativas de lugar, con o sin antecedente sustantivo explícito que de algún modo remita a lugar, pero además, con la condición de que, dentro de su proposición mantenga el significado y la función adverbial de lugar.

Pero la situación que voy a plantear es, por el contrario, la de *donde* encabezando una oración subordinada (que podemos entender como relativa en la medida en que anafóricamente remite a un N y lo toma como referente) con una función de conector, y en camino a la pérdida de su significado originario.

En la Gramática Descriptiva del Español, Brucart registra empleos en los que se produce el desplazamiento de *donde* desde la interpretación locativa a la temporal. Kany (1945: 452) (citado por Brucart) introduce el siguiente ejemplo, procedente de Chile: “Yo iba muy tranquilo, donde el caballo se me espantó y me echó al suelo”, y Lope Blanch (1984:452) “señala igualmente que son frecuentes los usos no locativos de

*donde* en el español mexicano: Es la única cuestión en donde todos estamos de acuerdo”.

En lo que a nuestro uso se refiere, las series van desde el caso en que la interpretación de *donde* se orienta a marcar la relación causa – efecto

(6) el hecho lamentable ocurrido donde murieron dos jovencitas

(información radial, LT8 ,7/03/07)

a la interpretación de medio o instrumento

(7) habría un dictamen la próxima semana donde se resolvería la situación de los detenidos... (informe radial LT2, corresponsalía),

o a situaciones de más compleja catalogación, estructuras en las que *donde* pareciera sólo funcionar como nexos, ((8) tomadas de lengua oral)

(8) i. Era un vínculo de afecto donde ella decía que se sentía tan a gusto

ii Es una buena pregunta donde no hay buenas respuestas

iii. Es una situación donde hay una madre y un padre que no pueden hacerse cargo del niño

hasta casos en los que se está más cerca, creo, de la trasgresión que de la variación como el siguiente (lengua escrita)

(9) Un tema desarrollado es el sujeto tácito, donde en la lengua española es posible omitir el sujeto

Es decir, son dos los hechos relevantes, uno, que se le asigne al antecedente seleccionado de la relativa un rasgo [+locativo] respecto del cual no está especificado; el segundo, que las ocurrencias sucesivas marquen una gradación semántica del adverbio *donde*, desde el significado básico locativo, hasta la dessemantización y su aparición en una estructura en la que queda aislado semántica y sintácticamente, como un mero elemento de conexión.

Frente a un hecho como el relevado, se reitera la pregunta acerca de cuál es la relación con el estándar y la gramática, ya que, por un lado se aleja del estándar gramatical, pero por el otro, pasa a ser aceptada y compartida por los hablantes (sea en el registro oral como en el escrito) por lo que se incorpora a la norma lingüística.

Otros aspectos de la sintaxis y la morfología que paso a comentar en lo que sigue tienen cierta tradición en los estudios sobre la variación, uno de ellos, el fenómeno de *queísmo* y *dequeísmo*. En el orden de las categorías –funcionales es un hecho característico y de larga trayectoria en investigación el uso de los dos casos paralelos del *dequeísmo* y del *queísmo*, tanto en la lengua oral como en la escrita, para introducir oraciones subordinadas sustantivas, en dependencia de verbo con alternancias como *concluye que / concluye de que...*, *asevera que / asevera de que ...*, *comentó que... / comentó de que ...* y en paralelo con las anteriores, las versiones sin preposición en dependencia de sustantivos, *la propuesta que vayamos al cine juntos...* con claro parentesco con la oración relativa *la propuesta que me hizo*. Es decir, el *queísmo* definido por la ausencia de la preposición *de* solicitada por el sustantivo del que la proposición introducida por *que* va a ser su complemento (ejemplo (10))

(10) Analizó la causa que no haya venido a la reunión (por Analizó la causa de que... y el *dequeísmo* (ejemplo (11)), caracterizado por una construcción que cuenta con la inserción de la preposición *de* + proposición introducida por *que* en dependencia de verbos proposicionales (verbos de decir, como *decir*, *exponer*, *afirmar*, o verbos de pensamiento, tipo *pensar*, *creer*, *considerar*, etc.).

(11) El presidente afirmó de que el conflicto está en vías de solución

Desde la sociolingüística y desde los estudios gramaticales enmarcados en la Gramática Generativa (GG) se ha dado cuenta de estos fenómenos. Desde la GG, es de interés el enfoque dado por Violeta Demonte y Fernández Soriano (2004) en torno a la presencia/ausencia del rasgo de evidencialidad que caracterizaría a la categoría funcional COM P (=que) de las completivas. En el caso con *de*, la propuesta es que la preposición se comporta como núcleo de una proyección que expresa los rasgos de Modo/Evidencialidad.

## 2.2. OTROS ASPECTOS DE LA VARIACIÓN

Como lo analizado precedentemente, forman parte de la variación los casos de concordancia del impersonal *hay*,

(12) Hubieron muchos invitados en las fiestas,  
la forma verbal de las condicionales,

(13) i. Si fallarían todas las plantas, sería yo el responsable (en lugar de “Si fallaran todas las plantas”...)

ii. Si fueran dueños de la Facultad y estudiarían...  
ejemplo que muestra la oscilación del hablante que maneja de manera aleatoria la forma del condicional y el subjuntivo en la prótasis;

la concordancia en las construcciones partitivas

(14) Un grupo de invitados no pudieron llegar a tiempo (en alternancia con “Un grupo de invitados no pudo llegar a tiempo”)

las relativas desencajadas del tipo que mostramos en (15)

(15) (i) Imagínate las cosas que estará pensando

(ii) Imagínate en las cosas que estará pensando

(iii) Imagínate en las cosas en las que / en que estará pensando

oraciones en las que se altera la selección léxica ( de *imaginar* respecto de *pensar*);

el caso de los clíticos , con el fenómeno de reduplicación de clíticos propio de la variedad Rioplatense.

(16) i. Le di el libro a Juan. (reduplicación generalizada de dativo)

y la menos generalizada de acusativo:

ii. la fotografió a su nieta minuto a minuto.

Dentro de los clíticos, apuntamos también la supresión del pronombre átono objeto directo, particularmente en situación de diálogo (el objeto ha sido mencionado en la pregunta)

La recuperación o no del objeto por el clítico parece tener diferencias según sea el verbo y si el objeto es definido o no definido( es decir, si lleva o no lleva el artículo o un determinante) ; la situación es la que ilustramos en diálogo

(17) i. - ¿Tenés fibrón negro?

-Tengo

ii. - ¿Tenés el fibrón negro que te pedí?

- Lo tengo.

Evidentemente, el caso (ii) está pidiendo la recuperación de los rasgos definidos expresados por la definitud del N (fibrón) incorporada a través del artículo y de la relativa. *Lo* produce este efecto.

Antes de cerrar la sección, quiero referirme a dos cuestiones de la morfología y la sintaxis; una cuestión es de la morfología pronominal y su relación con la forma verbal que no modifica el concepto de variación que hemos asumido. Se trata de la segunda persona (singular /plural), que en nuestro español se concreta en la alternancia *vos/usted* y los plurales respectivos, como se sabe, altamente estudiado y analizado a



nivel descriptivo, y que a la hora de una emisión, tiene fuerte resonancia por la forma que adopta el verbo (particularmente en tiempo presente) sobre todo cuando se trata de la lengua escrita. La cuestión también es relativa a la presencia del modo indicativo/del modo subjuntivo.

Una breve ilustración es la siguiente:

(18) Acuerdo con tu presentación, desarrollás bien el tema.

en cuyo caso está el vos generalizado con indicativo.

Pero las ocurrencias se complican cuando aparece un subjuntivo (que puede ser obligatorio).

(19) i. ¿podría enviarte un draft para que me orientes?

ii. ¿podría enviarte un draft para que me orientés

o bien

iii. Espero que me orientes

iv. Espero que me orientés.

Las situaciones coloquiales planteadas en (19) muestran las alternancias entre *orientes/orientés*. En una región de voseo generalizado como es la Rioplatense, se esperaría la forma (ii) y (iv) de la serie, no obstante, entre las dos opciones se prefiere la primera. Idem en los casos siguientes, en los que he agregado la negación dentro de una modalidad exhortativa, de sugerencia. La serie resultante es, entonces:

(20) i. Desarrollá sólo los puntos que se te piden en la consigna.

ii. No desarrolles la segunda parte de la consigna

iii. ¿? No desarrollés -----

Es decir, entre i. y ii. parece tener relevancia la inclusión de la negación. De mayor aceptabilidad es (21i) que (21ii), y iii. que iv., v., vi. tanto en el lenguaje oral como en el escrito.

(21) i. No vuelvas tarde

ii. ¿? No volvás tarde

iii. No vayas de noche

iv. ¿? No vayás de noche

v. No conduzcas tan fuerte

vi. ¿? No conduzcás tan fuerte<sup>5</sup>

(22) i. No me gusta cómo conducís (\* *conduces*, imposible porque saltaríamos al *tu* )

---

<sup>5</sup> El doble signo de interrogación debe leerse como forma de aceptabilidad dudosa.

Es decir, la variación indicativo/subjuntivo en relación con los formas de voseo parecen responder a diversos factores, que tienen mucho que ver con el léxico y con la configuración estructural (es decir, con los constituyentes). Es sabido que la negación suele convocar al modo subjuntivo pero no en toda estructura. Estos son temas de una próxima etapa de investigación en proceso.

En síntesis, mi observación es: - el hablante medio tiene vacilación; según los contextos pragmáticos podrá decir *desarrolles* o *desarrollés*. No vacila en el caso del indicativo presente: *desarrollás* que queda como la forma única, dado que la conversión en palabra grave lo lleva a una modificación del sujeto pronominal (cambio de vos a tú), lo que escapa de su sistema.

Estos fenómenos se emparentan con el problema de *su* del español que si bien no es tema estricto de variación, está vinculado con el referente nominal y tiene interés por el grado de ambigüedad que produce y en consecuencia los problemas de interpretación, muy presentes en particular en prácticas lingüísticas como la de la traducción. La pregunta desde el interpretante frente a un *su* sin marca de género ni de número es cuál es el referente. Y esta pregunta se suele mantener aun cuando hay una contextualización adecuada

En grandes rasgos, decir *sus manos* implica preguntarse de quién, de él, de ella o de varios.

Véase el ejemplo siguiente:

(23) El y ella se miraron ardientemente. Juan juntó sus manos...

Las manos de quién? o en todo caso ¿de cuál de los dos?

Si el texto dijera:

(24) Juan acarició sus manos

con mayor probabilidad, por la relación de *acariciar* con aspectos que provienen de nuestra experiencia en el mundo real, de nuestros sistemas de creencias, nos inclinaríamos a pensar que *él* acaricia las manos de *ella* y no sus propias manos, pero en el mundo que el lenguaje nos muestra no hay tal definición. Y de igual modo, en cuanto a la indicación singular / plural.

Si bien nos inclinamos a pensar que el antecedente es un singular, contextualizado puede ser un plural, siendo como es el número un rasgo gramatical. Leemos:

(25) Los presos se amotinaron. Su decisión fue quemar los colchones

Estamos frente a una interpretación de referencia plural.

Es decir, el referente de *su* resulta escurridizo. Otras formas en alternancia tendrán que venir para desambiguar la interpretación.

La segunda es en cuanto a los tiempos del pasado:

por un lado, reducción del sistema verbal del pasado, en cuanto a que la distinción perfecto simple/perfecto compuesto no arroja diferencias de significado. Si en los hablantes particulares alternaran, se trataría verdaderamente de una variación ya que no aportarían diferencias de significado. Pero con diferencias de región a región, en el mapa de la Argentina, se elige uno u otro. Si bien en nuestra región tenemos una población con alternancia, el mayor porcentaje de hablantes generaliza el perfecto simple y además no tiene conciencia lingüística de la diferencia entre ambas formas.

### **2.3 ALGUNAS CONSIDERACIONES EN EL ÁMBITO DEL LÉXICO**

La observación es que la definición propuesta resulta de difícil aplicación al léxico, ya que en él cuentan otros factores, y la variación, aunque tomando un criterio de equivalencia, no se ajusta estrictamente a la ausencia de modificación del significado. En una serie como la que sigue *chica, muchacha, piba* que tiene un rasgo básico común, igualmente no está ausente algún rasgo semántico identificador que añade un plus de significado, que remite, por ejemplo, a diferencias de registro, lo que hace que no haya equivalencia en su totalidad.

Entiendo que la variación, en el caso del léxico, tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

a) las maneras como los seres humanos conceptualizan las experiencias del mundo, la realidad, sobre todo de los objetos, de las acciones; b) el arrastre de la tradición cultural que queda plasmada en cada lengua, c) los cambios que se van produciendo en la sociedad, cambios, por ejemplo, en el orden tecnológico, que exigen la creación de nuevos vocablos para designar nuevos objetos, nuevas acciones, d) las modas que también ingresan en el léxico aunque en muchos casos tengan una muerte cercana; e) las modalidades (que pueden ser individuales) y que cubren tan diferentes aspectos del lenguaje, y por ello, tanta dificultad para sistematizar; f) las creaciones de léxico por

derivación, muchas de ellas transitorias y muchas, también, de carácter estrictamente local (diría intraducibles)<sup>6</sup>.

Por eso el léxico, ubicado en el cruce de todos estos factores, preocupa a las academias de la lengua, a los estudiosos de las normas e importa fuertemente en el ámbito de la traducción. El léxico es el lugar de mayor autonomía y por ello mismo de mayor creatividad. De la variación léxica dan cuenta los Diccionarios, que incluyen lo que podría ser la sinonimia, el equivalente, o bien una descripción; y así leemos, por ejemplo, en el Diccionario del Habla de los Argentinos, también en el de la Real Academia o en María Moliner

Fachero: que gusta de hacer alarde de su apariencia

Factura: masa de variada forma, y por lo común dulce, con la que se suele acompañar el desayuno o la merienda.

Bolazo: Arg, Urug, mentira.

A lo que hay que agregar las expresiones cristalizadas, las lexicalizaciones, etc.

Pero se me ocurre cambiar de posición, y ponerme en el lugar del lector. Leyendo el texto de nuestra propia lengua, es frecuente sentir un impacto que puede ser de sorpresa frente al alejamiento del léxico que se nos ofrece, de distanciamiento en tanto no se llega a comprender de qué se trata, etc., y esto, en las tres dimensiones que tengo presente, entre España y América, en América entre textos de diferentes países, en Argentina en textos de lengua que ponderan diferencias de región a región, idiosincrasias que tienen que ver con la construcción de su propia historia cultural, sujeta, al menos a factores bien conocidos, el contacto con las lenguas nativas, los contactos producidos naturalmente en las zonas de frontera, norte del país, Formosa, Misiones, por ejemplo, con una tendencia al portuñol y el impacto inmigratorio en determinadas regiones y épocas.

Tizón, en Fuego en Casabindo dice “(la vieja) Intentó caminar dos pasos por la habitación esquivando los trozos de chalona, y bolazancos que colgaban del techo”

Dicen los diccionarios:

Chalona: “carne seca de oveja, Bol. Perú, Noroeste Arg.”

Bolazancos: sin respuesta. No está registrado.

Como decíamos, el ámbito del léxico se presenta francamente como una maraña difícil de desenredar, sobre todo, porque no cuentan sólo las palabras simples, la

---

<sup>6</sup> Cf. Sección 1,-izar.

sinonimia, el valor y significado relativo a los diferentes registros, las diferencias de español que se identifica en gran medida por el léxico, sino también la formación de palabras, que si bien es común en cuanto a la sufijación y prefijación, toma un color propio en la selección de la base o radical, (caso de los derivados en – izar ), en las combinaciones por composición, etc. Formas tales como

(26) i. Me salió a recibir de entrecasa. (adj)

ii. Mantuvieron el casco de la antigua estancia

iii. La pedrea rompió los vidrios del quincho.

iv. Capaz que llueve esta tarde

Si llueve, capaz que voy al cine

o expresiones como *Se la pasa fumando* en alternancia con *Se lo pasa fumando* con elementos pronominales *lo/la* sin referente contextual explícito<sup>7</sup>.

*De entrecasa, casco de la estancia*<sup>8</sup>, *quincho*, o la expresión *capaz que* nos llevan al registro de la variación léxica.

En fin, la incorporación en el habla individual o colectiva de términos extranjeros, que procedentes del vocabulario tecnológico producen un incremento en el paradigma léxico a la vez que un efecto de distanciamiento respecto del interlocutor desprevenido o no acostumbrado a ellos.

Sólo a título ilustrativo, incluimos el texto siguiente recibido vía e-mail:

(27) “Hace un tiempo me pasaste los datos de una convocatoria y el deadline es en diciembre. Podría enviarte en unos días un draft para que me orientes en el pulido (...)

En síntesis, en el recorrido realizado hemos partido de la consideración de que la lengua es un continuum en movimiento, que la sistematización que la constituye es un factor presente que rige también en la creatividad, pero que además la lengua es la expresión de la tradición y la cultura de quienes la poseen.

Hemos avanzado por el camino de la *norma* para, a partir de ella, desgajar el abordaje de las variaciones. En este punto, y tratando de no salirnos de los límites dialectales rioplatenses, hemos revisado, de manera descriptiva, el inventario consolidado de variaciones al que hemos sumado nuevas referencias.

---

<sup>7</sup> Cf. Nora Múgica, *Se lo/la pasa +gerundio*, RASAL, 2004.

<sup>8</sup> La palabra “casco” está asociada a vivienda y a vivienda en el campo, especificada en “estancia”. No se hablaría de “casco” de no tratarse de una estancia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS, *Diccionario del habla de los argentinos*, Buenos Aires, Espasa, 2003
2. ALVAR, Manuel, *Variedad y Unidad del español*, Madrid, Editorial Prensa española, 1969
3. AMADO Alonso, *Castellano, español, idioma nacional*, 4° ed., Buenos Aires, Losada, 1943
4. AREA, L.; PÉREZ, L.; ROGIERI, P., Lengua/Territorio. Sarmiento – Bello: diseños cartográficos para el siglo XIX latinoamericano, *Revista de Letras*, N° 6, 1999, Rosario, UNR Editora.
5. ARNOUX, E., El discurso normativo en los textos gramaticales de Andrés Bello, In: ARNOUX, Elvira N; BEIN, Roberto N. de (compiladores). *Prácticas y Representaciones del Lenguaje*, Buenos Aires, Eudeba, 1999
6. ARNOUX, E., “Recorridos hispánicos del pensamiento gramatical”, In: UBA, Facultad de Filosofía y Letras. *La Gramática. Modelos, Enseñanza. Historia*. Buenos Aires, 2001
7. AUROUX, Sylvin, *Histoire des idées linguistique, Tomo 2. Le développement de la grammaire occidentale*. Pierre Mardaga, editeur, 1992
8. BOLLA, Liliana, “El relativo *donde*: algunas observaciones respecto de su proceso de desemantización en las relativas restrictivas”, en *Revista de Letras*, 6, Fac. de Humanidades y Artes, UNR, Rosario, UNR Editora, 1999
9. BOSQUE, I., “Reflexiones sobre la forma de entender la gramática”, In: UBA, Facultad de Filosofía y Letras *La Gramática. Modelos, Enseñanza. Historia*, Buenos Aires, 2001 BRUCART, “La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo”, In: BOSQUE, Ignacio y DEMONTE, Violeta (eds.) *Gramática Descriptiva del español*, cap.7, Madrid, Espasa Calpe, 1999
10. BRUCART, José Ma. El análisis de la variación sintáctica, mm (inédito)
11. COSERIU E., *Teoría del lenguaje y Lingüística General*, Madrid, Gredos, 2° edición, 1961.
12. DE MELLO, George, El dequeísmo en el español hablado contemporáneo: ¿un caso de independencia semántica? *Hispanic Linguistics*, Vol.6/7, Fall 1995, México.

13. DEMONTE, V., “Gramática del español, gramática universal. Perspectivas de un encuentro”, Centro Virtual de Sevilla. Congreso de Sevilla. Publicada en *Cuadernos de Lingüística I*, Instituto Ortega y Gasset, Madrid, 1994
14. DEMONTE V., “El español estándar (ab) suelto. Algunos ejemplos del léxico y la gramática”, (Internet), 2000
15. DEMONTE, V., “Lengua estándar, Norma y Normas en la difusión actual de la lengua española”. *Revista Electrónica Cuatrimestral*. ISSN 1696-1277- Año I, N°1, abril 2003.
16. DEMONTE V., La esquivada norma del español. Sus fusiones y relaciones con la variación y el estándar. *Revista de la Sociedad Coreana de Hispanistas*, 2005b.
17. DEMONTE, V.; FERNÁNDEZ SORIANO, Olga, 2004, “Features in Comp and syntactic variation: the case of “(de)queísmo” In DUBOIS, Jean et alii, Spanish, en *Lingua XXX*, Elsevier B.V. *Dictionnaire de linguistique*, Paris, Larousse. 1993
18. GARCÍA DE DIEGO, Vicente. El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos, *RFE XXX iv* 107-124, 1950
19. KANY, Ch. *Semántica Hispanoamericana*. Madrid, Aguilar Ediciones, 1969
20. KANY, Ch. *Sintaxis Hispanoamericana*. Madrid, Gredos, 1969
21. LEWANDOWSKI, Theodor, *Diccionario de Lingüística*. Madrid, Cátedra, 1986
22. LIPSKI, J., *El español de América*. Madrid, Cátedra.
23. MAR-MOLINERO, Clare, “*The politics of Language in the Spanish – Speaking World*”. USA, Eds. Tony Crowley, Talbot J. Taylor, 2000
24. MARTORELL DE LACONI, Susana, Influencia de la gramática quichua en la gramática del español del NOA. In: N.de ARNOUX, Elvira y DI TULLIO, Ángela (eds.) *Homenaje a Ofelia Kovacci*, Buenos Aires, Eudeba. 2001
25. MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
26. MORENO DE ALBA, José G. *Unidad y Variedad del español de América* (discurso). México, Univ. Autónoma de México, 1978
27. MÚGICA, Nora, Norma lingüística y variaciones: algunos casos problemáticos en el español de la Argentina, Ponencia, en el Panel El largo Camino de la norma: castellano, español, idioma nacional, III Congreso Internacional de la Lengua Española, Rosario, Rep. Argentina. 2004
28. MÚGICA, Nora, “El análisis de la expresión “se la/lo pasa + gerundio”, RASAL, *Revista de la Sociedad Argentina de Lingüística*, Volumen dedicado a la Gramática, Buenos Aires, 2004

29. PAIS, F., *Algunos rasgos estilísticos de la lengua popular catamarqueña*, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación., 1953
30. ROSENBLAT, Angel, *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*. Madrid, Taurus, 1970

**RESUMEN:** El presente artículo aborda la variación lingüística a partir de dos ejes: uno, el del análisis de las conceptualizaciones vertidas acerca de la variedad lingüística en relación con la norma; el otro, el del relevamiento y análisis abreviado de algunos aspectos de la sintaxis, de la morfología y del léxico que forman un corpus característico de la variación rioplatense (Argentina). En el aspecto sintáctico, me detendré, en particular, en el uso de la forma *que* para introducir oraciones relativas. Las consideraciones acerca de *que* toma en cuenta fundamentalmente la invariabilidad de la forma respecto del antecedente y de la estructura en el lugar de origen previo al movimiento sintáctico esperado. Puede entenderse, entonces, como una forma de enlace caracterizada por la ausencia de rasgos nominales que recuperen los propios del antecedente, e incluso que recupere la estructura en la posición de origen, sea seleccionada o adjunta. El abordaje de la variación lingüística supone, a nuestro entender, varios interrogantes cuyas respuestas no siempre resultan fáciles de alcanzar; está, por un lado, la pregunta acerca del punto de vista desde donde considerar que un fenómeno lingüístico se constituye en variación. A nuestro entender, *variación* es un concepto relativo que se mide en relación con la norma; tomar una posición respecto a la norma parece ser un a priori incuestionable, ya que, como decimos, en su proyección se mide la diferencia; en otro orden de cosas, liberada ya de la dupla norma –variación, una segunda pregunta es cómo definir los límites o lindes entre la variación y la trasgresión a la norma. A estas dos cuestiones básicas que conciernen a los aspectos más sustantivos de la cuestión, se añade el punto de vista teórico desde el cual haremos el análisis y la delimitación de las áreas del estudio y de la realidad lingüística de la lengua en circulación. Miraremos esta problemática en nuestro campo de trabajo que es el de los estudios gramaticales, entendiendo gramática en un sentido amplio, es decir, considerando que la gramática comprende el saber acerca de la sintaxis, la morfología, el léxico, el significado. Si bien por elección podría ver el fenómeno de la variación como una cuestión paramétrica (es decir, dentro del modelo de Principios y Parámetros de la Gramática Generativa) y considerar la variación en las opciones que define una lengua, entiendo que la variación excede el alcance de lo paramétrico propiamente dicho (al menos en la acepción fuerte de la teoría) y va al encuentro de otros factores que comprometen al lenguaje más allá de lo parametrizable. En este artículo sólo me propongo presentar algunos aspectos marcados de la variación argentina rioplatense, en los planos de la morfología, sintaxis y léxico, dentro de lo posible abriendo algunas reflexiones teóricas que tiendan a que la descripción no sea meramente una observación de fenómenos de la empiria. En la sección 1., presentaré algunas reflexiones y puntos de vista analíticos acerca de la relación norma –variación; en la sección 2, el análisis en el orden de la sintaxis, de la morfología y del léxico acerca de la variación rioplatense.

**PALABRAS-CLAVE:** Norma; variación; sintaxis; morfología; léxico.

**RESUMO:** Este artigo lida com a variação lingüística considerando dois pontos. O primeiro é a análise dos conceitos relacionados à variação lingüística em relação à norma. O segundo é a seleção e a análise concisa de alguns aspectos sintáticos, morfológicos e léxicos que fazem parte das características de variação do corpus do Río de la Plata (Argentina). Em relação ao aspecto sintático, enfocarei o uso da forma *que* em sentenças relativas, levando em conta a invariabilidade da forma em relação ao antecedente e a estrutura do local original anterior ao movimento que é esperado. Assim, *que* pode ser entendido como uma forma de ligação sem os traços nominais que são capazes de recuperar os traços do antecedente e também a estrutura da posição original, seja selecionada ou anexada.



**PALAVRAS-CHAVE:** Norma; variação; sintaxe; morfologia; léxico.

**ABSTRACT:** This article deals with the linguistic variation considering two points. The first one is the analysis of the concepts that have to do with the linguistic variation in relation to the norm. The second point is the selection and the concised analysis of some aspects of the syntax, the morphology and the lexis that are part of the corpus characteristic of the variation from Río de la Plata (Argentina). As regards the syntactical aspect, I will focuss on the use of the form *que* in relative sentences. I will do that from a feature perspective and taking into consideration the invariability of that form as regards the antecedent and the structure of the original place previously to the syntactical movement that is expected. Therefore, *que* can be understood as a linking form without those nominal features that are able to recover the features of the antecedent and also the structure of the original position, either selected or attached.

**KEYWORDS:** Norm; variation; syntax; morphology; lexis.

Artículo recibido en 03 de junio de 2007.

Artículo acepto para publicación en el 26 de junio de 2007.